

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.871/2013

## Anuncio de licitación

## 1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).

a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Negociado de Contratación.

## 2. Objeto del contrato:

Concesión administrativa de la explotación de kiosco para la venta de golosinas y chucherías, en el Parque público de "La Tejera", junto a la pérgola, con posibilidad de ampliación de los productos de venta con posterioridad a que sea adjudicado por el Ayuntamiento, siempre que la actividad resulte autorizada por este y con la obligación de abonar las tasas correspondientes por los productos a que se extienda.

## 3. Tramitación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

## 4. Canon de licitación:

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial de la Vía Pública con Mesas, Sillas, Puestos, Barracas, Quioscos, Casetas de Venta, Botillería y Establecimientos Análogos y Andamios y Vallas para el ejercicio 2013.

Vías: 3ª categoría

-Quiosco de golosinas y chucherías, por m<sup>2</sup> ó fracción, al día euros: 0,143201.

Superficie del Quiosco: 2,50 m<sup>2</sup>.

El canon variará en función de las variaciones que sufra la ordenanza mencionada que regula la explotación de Quioscos en la vía pública.

## 5. Duración:

La concesión se otorga por el plazo de un año prorrogable por iguales periodos de un año hasta un máximo de cuatro, previo acuerdo de ambas partes.

## 6. Plazo de presentación de solicitudes:

15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

## 7. Lugar de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en el Registro Municipal o por correo (ver Pliego).

## 8. Criterios de valoración de las ofertas:

Varios criterios de adjudicación (ver Pliego).

## 9. Obtención de documentación e información:

Secretaría General del Ayuntamiento de Cabra. Plaza de España, 14. Código postal 14.940. Cabra (Córdoba). Teléfono: 957 520 050. Fax: 957 520 575. Página web Ayuntamiento de Cabra: [www.cabra.es](http://www.cabra.es) (Perfil del contratante).

## 11. Gastos de publicidad:

Serán por cuenta del adjudicatario, según Pliego de Cláusulas Administrativas.

Cabra, 7 de mayo de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.